

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 4/2019

Siendo las 09:00 nueve horas del 10 diez de Abril del año 2019 dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y que al final suscriben la presente, se reunieron en la sala de Regidores del Ayuntamiento, para llevar a cabo la **SESIÓN DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, y en su caso declaratoria del quorum legal
- II. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la orden del día;
- III. Continuación de análisis de la información entregada en la sesión anterior respecto de la Agenda 2030 como nuevo marco de los Derechos humanos en los municipios, y en su caso acuerdos;
- IV. Análisis respecto de la reglamentación que exista en el rubro municipal de derechos humanos:
- V. Asuntos turnados a esta comisión para resolución dentro de un término de ley.
- VI. Clausura.

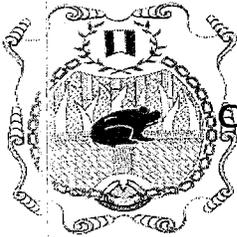
EXPOSICIÓN:

I. Registro de asistencia.

Se procedió al registro de asistencia encontrándose presentes los siguientes miembros de la comisión:

MDC. Perla del Rocío Díaz Zarco.	Presidenta	Presente
Mtra. Alondra Romero Cervantes.	Vocal	Presente

Toma el uso de la voz la Presidenta de la comisión edilicia, Agradeciendo la comparecencia de los integrantes presentes, declaro el **Quórum legal** para esta sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 4/2019

2. Lectura, análisis, y en su caso Aprobación del Orden del día.

Se consulta a los integrantes asistentes si se aprueba el Orden del día propuesto.

Si están de acuerdo les pido manifestarlo: *se aprueba por unanimidad.*

3. Continuación de análisis de la información entregada en la sesión anterior respecto de la Agenda 2030 como nuevo marco de los Derechos humanos en los municipios, y en su caso acuerdos.

En este punto derivado de la información ya entregada y analizada por etapas en las sesiones anteriores de esta comisión, los miembros presentes concluyen que dicho marco de los derechos humanos debe ser contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal por lo cual debe ser turnado en el área que corresponda para que el mismo sea integrado con los lineamientos que para tal efecto se señalan a tutelar en el ámbito internacional, federal, estatal y municipal, quedando pendiente el investigar qué área elabora o que corresponde para turnar dicha información.

4. Análisis respecto de la reglamentación que exista en el rubro municipal de derechos humanos.

En este punto en los reglamentos municipales existentes en este Ayuntamiento, se observa en todos algún contenido de derechos humanos en cada uno de ellos pero en diferente rubro, ya que la rama de los derechos humanos es muy amplio, más uno como tal de reglamento municipal de derechos humanos.

5. Asuntos turnados a esta comisión para resolución dentro de un término de ley.

Así mismo, en este acto se informa a los integrantes asistentes de esta comisión, que durante el presente mes no se ha recibido ningún oficio en el que se nos turne asuntos para resolución, así mismo el vocal asistente manifiesta que no le hicieron llegar ningún oficio para resolución.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 4/2019

6. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 10 de Abril del 2019, firmando en la misma los que en ella intervinieron.

SALA DE REGISTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

MDC Perla del Rocio Diaz Zarco.

Presidenta de la comisión Edilicia

Mtra. Alondra Romero Cervantes.

Vocal

Evidencia fotográfica de la presente sesión:

